

CIRCULAR N° 4

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 48/2018 - EXP. TRE-SOF-0000412/18

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA CONEXIÓN A RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM. 5 – INGENIERIA Y EJECUCION”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

Se pide se adjunten las fojas 55 a 79 del PETP por resultar ilegibles las disponibles en Internet.

RESPUESTA N° 1:

Con relación a la consulta planteada, se adjunta a la presente las fojas solicitadas.

CONSULTA N° 2:

Favor informar donde se desean se ubiquen las rejas de separación de sólidos requeridas para los desagües sanitarios.

RESPUESTA N° 2:

La ubicación de las rejas de separación de sólidos se determinará según la ingeniería a presentar tomando como guía el Anexo IV - Plano General.

CONSULTA N° 3:

Se solicita se indique donde se ubicaran los tanques cisterna para el edificio baños y vestuarios del personal.

RESPUESTA N° 3:

La ubicación de los tanques cisterna dependerá de la ingeniería a presentar, aprovechando la ubicación de los tanques de reserva existentes.

CONSULTA N° 4:

Favor confirmar que la capacidad de los tanques cisterna del edificio de baños y vestuarios de personal será de 5000 (cinco mil) lts.

RESPUESTA N° 4:

Remitirse al PETP Página 52, Planilla de Cotización, ítem 2.9: Tanques de cisterna baños y vestuario. Estructura y conexiones (5.000 litros).

CONSULTA N° 5:

Favor informar que capacidad se requiere para las cisternas del edificio baños y vestuarios, dado que los TR ya existen y, además, en pliegos se habla de tanques de 10.000 lts y en planilla de cotización se habla de 20.000 lts.

RESPUESTA N° 5:

La capacidad actual de los tanques de reserva de los baños y vestuarios es de 10.000 litros. La capacidad de los tanques cisterna se encuentran detalladas en la Página 52 del PETP, Planilla de Cotización ítem 2.9: Tanques de cisterna baños y vestuario. Estructura y conexiones (5.000 litros) e Ítem 2.10: Tanques cisterna dependencias operativas. Estructura y conexiones (20.000 litros).

CONSULTA N° 6:

Se consulta sobre el tiempo en que se desea que se llenen los TR para ambos edificios.

RESPUESTA N° 6:

Los tiempos de llenado saldrán del cálculo de la ingeniería a presentar, respetando la reglamentación vigente.

CONSULTA N° 7:

Favor informar cuál es la presión y el caudal disponibles en la conexión de AySA.

RESPUESTA N° 7:

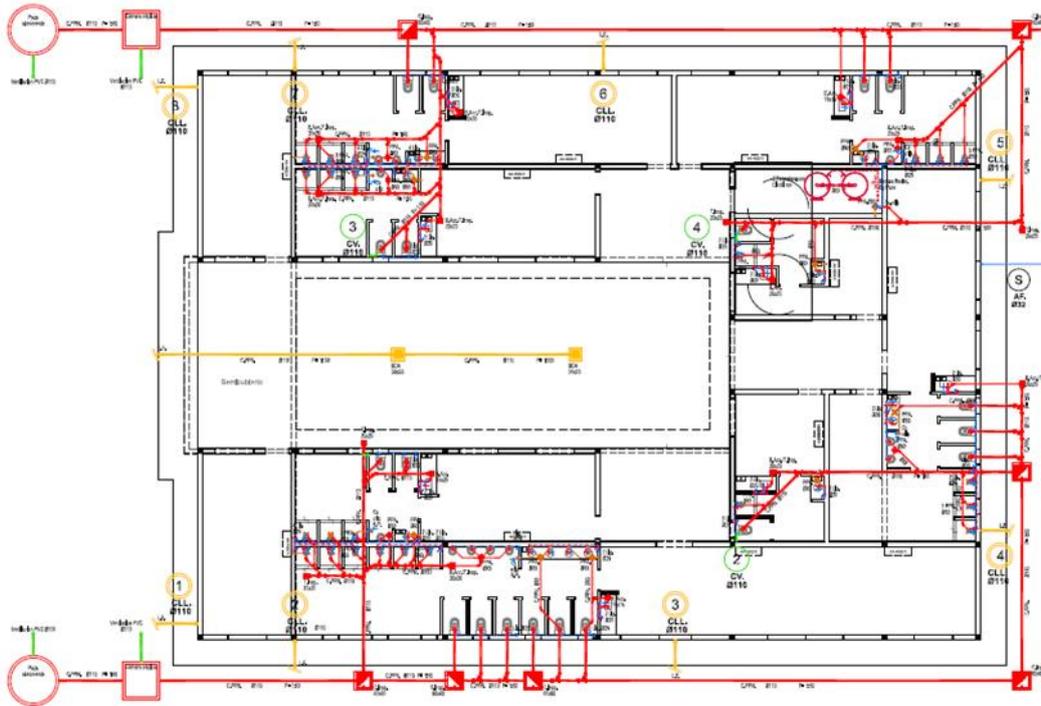
Los valores de presión varían entre 2,5 a 3,2 kg/cm² y el caudal varía entre 450 y 500 m³/hs. Estos valores, si bien son informados por Aysa, se deberán confirmar con la Compañía al momento de efectivizar el derecho de conexión.

CONSULTA N° 8:

La especificación indica que se deben calcular las conexiones cloacales del edificio de baños y vestuarios y de las dependencias operativas. Siendo que estos locales ya están construidos, solicitamos se nos informe cuantos caños de salida tienen actualmente para evacuar efluentes y donde se desea captarlos para luego unificar recorridos y llevarlos al vuelco autorizado. Aclarar si la respuesta a esta consulta tiene o no relación con las cámaras de inspección que están consignadas en la documentación gráfica o bien si estas cámaras deben también construirse.

RESPUESTA N° 8:

Baños y vestuarios: La instalación sanitaria posee dos caños de salida de diámetro 110mm. La captación y recorrido de los mismos, así como la ubicación de las cámaras resultarán de la ingeniería a presentar, ya que el plano adjunto es esquemático. Se adjunta a continuación plano de la instalación actual.



CONSULTA N° 9:

Siendo que hay edificios construidos en el contexto de implantación de la planta de tratamiento y de mayor altitud, se solicita se indique si realmente CONSTRUMERICA OYS SRL Basavilbaso 361 – 1er piso – Gerli – Lanús Este TEL/FAX: 4203-3233 construmerica@yahoo.com.ar hace falta disponer una instalación de protección contra descargas atmosféricas.

RESPUESTA N° 9:

Efectivamente se deberá realizar lo estipulado en el artículo 2.3.2 PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS del PETP donde se encuentra debidamente expresado.

CONSULTA N° 10:

Se pide se informe si se requerirá generar algún tipo de recinto cerrado y/o con cubierta para la planta de tratamiento. De ser así, favor informar las características de uno y otro.

RESPUESTA N° 10:

Resultará de la ingeniería del proyecto a presentar.

CONSULTA N° 11:

Se consulta sobre si es exigible la disposición de pasarelas, escaleras y puentes metálicos de inspección y mantenimiento para la planta, en función de que pueda no ser necesaria.

RESPUESTA N° 11:

Se deberá tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.3 PLANTA DE TRATAMIENTO cumpliendo con las exigencias requeridas por el PETP. Tanto las pasarelas, escaleras y puentes metálicos resultarán de la ingeniería a presentar.

CONSULTA N° 12:

¿El Proyecto, el representante técnico y sus honorarios tienen que pasar por el Colegio de Ingenieros?

RESPUESTA N° 12:

El representante técnico debe estar matriculado con el pago de la misma al día y además debe contar con experiencia en obras similares.

CONSULTA N° 13:

¿Cuál es la Norma de Ferrocarriles para cruces bajo vías? ¿Cuál es el diámetro mínimo de caño camisa? ¿Cuál es la relación respecto a la cañería interior?

RESPUESTA N° 13:

Las normas a considerar en la presente licitación se encuentran en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Artículo 9° - Normas y Especificaciones a Considerar.

CONSULTA N° 14:

¿Dónde se toma la energía eléctrica afuera, para enviar el líquido hasta el punto de vuelco?

RESPUESTA N° 14:

La toma de energía se realizará del tablero principal, ubicado en el predio de KM5.

CONSULTA N° 15:

Representante Técnico y Responsable de Seguridad e Higiene. ¿Se requiere presencia temporal o permanente?

RESPUESTA N° 15:

El Representante técnico y el Responsable de Seguridad e Higiene deben cumplir con lo estipulado en Pliego de Condiciones Particulares Artículo 15° Inciso D.

CONSULTA N° 16:

Cotizando lo solicitado, se permite agregar una oferta alternativa superadora para el tratamiento de efluentes y para volcar los efluentes tratados?.

RESPUESTA N° 16:

La Oferta debe cumplir con lo estipulado en el plexo normativo.

CONSULTA N° 17:

Cotizando lo solicitado, se permite agregar una cotización alternativa por el suministro de tanques de acero inoxidable por otro material?

RESPUESTA N° 17:

La Oferta debe cumplir con lo estipulado en el plexo normativo.

CONSULTA N° 18:

De donde se tomaría la energía para el pozo más alejado de nave? (el más cercano a la calle).

RESPUESTA N° 18:

La toma de energía se realizará del tablero principal, ubicado en el predio de KM5.

CONSULTA N° 19:

Solicitamos nos permitan retirar una muestra del efluente a tratar para poder analizarlo y caracterizarlo, Necesitamos aproximadamente 30 lts.

RESPUESTA N° 19:

En virtud de lo estipulado en el PETP, complementado con lo informado mediante Circular N°2, no se considera necesario una extracción de muestra de efluente por lo tanto no se autoriza retiro de la misma.

INFORMACIÓN N° 1:

Se han prorrogado los plazos del presente llamado a Licitación bajo las siguientes condiciones:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 02/05/2019 a las 14.30 hs en Av. Ramos Mejía 1302 - Planta Baja – CABA. En "Mesa de Recepción de Ofertas".

Acto de Apertura de ofertas: El día 02/05/2019 a las 15.00 hs en Av. Ramos Mejía 1358 2°Piso - C.A.B.A. Gerencia de Compras y Licitaciones.

Las demás cuestiones inherentes del llamado se mantienen inalterables.